



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018**

ACUERDO

“6º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 55 ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE ARRENDAMIENTO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de agosto de 2018.

UNIDAD GESTORA: Centro Municipal de Informática.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 88.712,36 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 73.316,00 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) AÑOS **no prorrogables**

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 14 de agosto de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 29 de agosto de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: CUATRO (4).

APERTURA DE SOBRES B: Acta de la Junta de Contratación de 6 de septiembre de 2018.

APERTURA DE SOBRES A: Acta de la Junta de Contratación de 13 de septiembre de 2018: sobre exclusión de un licitador, apertura de sobres A, y requerimiento de justificación de baja.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acta de la Junta de Contratación de 20 de septiembre de 2018, sobre interpretación de precio ofertado.
- **Acuerdo de la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2018, adoptado bajo el punto “5.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 55 ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE ARRENDAMIENTO.”.** A la vista del escrito presentado por SERCAMAN, 1, S.L. con fecha 25 de septiembre de 2018, la Junta de Contratación acuerda:

.../...

SEGUNDO: Clasificar a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº. de orden	LICITADOR	PUNTOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS MATEMÁTICOS	TOTAL
1	INFORCOPY SISTEMAS, S.L.	16,25	62,29	78,54
2	UNITEL, S.L. -Sistema de Comunicaciones de Castilla-La Mancha	10,50	60,87	71,37



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TERCERO.- Requerir al primer clasificado (INFORCOPY SISTEMAS, S.L.) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto. Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una Base de Datos Nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos; no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares. A tal efecto, presentará la inscripción en el Registro Oficial correspondiente, acompañada de una declaración expresa de vigencia de la misma.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

6.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.443,50 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado, la Unidad Gestora del Departamento de Informática –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- tramita propuesta económica en fase “D”, por importe de 83.332,70 €, a favor del tercero clasificado en primer lugar y propuesto como adjudicatario por el citado Órgano de Contratación. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 3.899.

Por tanto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- ✓ **Adjudicar el suministro objeto del presente contrato a “INFORCOPY SISTEMAS, S.L.”, al resultar la oferta económicamente más ventajosa; en los siguientes términos:**
 - **Precio de adjudicación:** 83.332,70 €
 - **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 68.870,00 €.
 - IVA (21%): 14.462,70 €.
 - **Total: 83.332,70 €.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Duración del contrato:** Sesenta (60) meses contados a partir de la firma del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.